

RESOLUCION EXENTA N° 706 /

REF.: ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO "ADQUISICIÓN
MAQUINARIA VIAL GORBEA"
Item 03 Asig .53

TEMUCO, 02 ABR 2009

Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

Decreto Supremo N° 72, de 04.01.2008, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional;

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, a la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional;

Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución de la Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.

Las inscripciones y anotaciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la respectiva resolución y los trámites a que ello dé lugar estarán exentos de todo derecho o arancel, según lo dispuesto en el Art. 70 letra f) de la Ley 19.175;

Que es necesario asignar el vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre del Proyecto	Costo Total FNDR \$
03	53	20080053	ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL GORBEA	82.138.160

RESUELVO:

APRUEBASE el Convenio de Administración del vehículo adquirido con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE GORBEA**, con fecha, 02 ABR 2009, el cual se entiende parte integrante de esta resolución protocolizándose conjuntamente con el Acta de Entrega y Recibo Anexa correspondiente;

ASIGNASE a la MUNICIPALIDAD DE GORBEA, RUT N° 69.191.200-0, domiciliada en calle Freire N° 590, Gorbea, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto del FNDR: "Adquisición Maquinaria Vial Gorbea", que se especifican en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, vehículo con las siguientes características :

1 Máquina Industrial, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 8.988 Kg., nueva y sin uso, con las siguientes características:

Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 924H
Motor : C6E16153
Serie : WLB00233
Color : AMARILLO
Año : 2009
RNVM : BXDZ.62-K
Valor : \$ 82.138.160

DISMINUYASE las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
553.03	Costo de Venta de Vehículos	82.138.160	
145.01.02.05	Otras máquinas y equipos		82.138.160

Conforme a la normativa del VISTOS N° 1, la presente Resolución deberá ser reducida a escritura pública por la Municipalidad de Gorbea, debiéndose protocolizar con ella el Acta de Entrega y Recibo Anexa y Convenio de Administración;

La Municipalidad de Gorbea deberá remitir a este Gobierno Regional copia de la Escritura Pública y de los documentos protocolizados a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes de recepcionada la presente resolución.

Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

Entiéndase transferido el dominio del bien asignados a la Municipalidad de Gorbea, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


DSC/ECV/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Gorbea (2)
- División de Ad. y Finanzas (Carp. Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo.

CONVENIO ADMINISTRACION
"Adquisición Maquinaria Vial Gorbea"

Temuco, a 02 ABR 2009 , entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, RUT 2001.100-7, representado en este acto por la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de La Araucanía, doña **NORA BARRIENTOS CARDENAS**, cédula nacional de identidad N° 8.421.985-1, ambos con domicilio en Temuco, calle Manuel Bulnes N° 590, 9° piso y la MUNICIPALIDAD DE GORBEA , RUT 69.191.200-0, representado por su Alcalde, Don **GUIDO SIEGMUND GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N°6.645.300-6 ambos domiciliados en calle R.Freire N° 590, Gorbea, vienen a suscribir el siguiente convenio de encomendación de la administración:

PRIMERO: Que el Gobierno Regional de La Araucanía, con cargo al Fondo de su Programa de Inversión, F.N.D.R., financió la ejecución del Proyecto "**Adquisición Maquinaria Vial Gorbea**", Código interno 20080053, Item 03, Asignación 53, conforme al siguiente detalle:

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	53	20080053	ADQUISICION MAQUINARIA VIAL GORBEA	82.138.160



SEGUNDO: Que con cargo a dicho proyecto y para su ejecución, se adquirió una Maquina Industrial, para Municipalidad de Gorbea.

TERCERO: Que por este acto la Municipalidad, junto con recibirse del bien señalado en la cláusula anterior como consta en el Acta de Entrega respectiva, que se adjunta, asume la administración de ella, comprometiéndose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de la Araucanía, al financiar el proyecto.

CUARTO: La personería con que concurren a este acto la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional, en representación del Gobierno Regional y el Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad de Gorbea, no se insertan por ser conocidas de las partes contratantes.


GUIDO SIEGMUND GONZALEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE GORBEA


REC/ECV/nec.



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION MAQUINARIA VIAL GORBEA", ITEM 03 ASIGNACION 53 CODIGO INTERNO 20080053

En Temuco a, 02 ABR 2009 y por este acto, la MUNICIPALIDAD de GORBEA recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía una Máquina Industrial, adquirida con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 53 proyecto Código Interno 20080053, "Adquisición Maquinaria Vial Gorbea", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

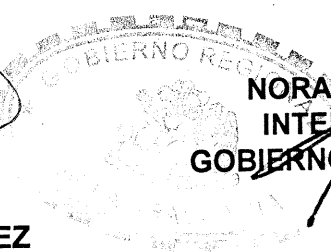
Máquina Industrial, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 8.988 Kg., nueva y en uso, con las siguientes características:

Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 924H
Motor : C6E16153
Serie : WLB00233
Color : AMARILLO
Año : 2009
RNVM : BXDZ.62-K
Valor : \$ 82.138.160

La Municipalidad de Gorbea, al momento de recibir el indicado bien, y a fin de que permanezca en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerlo y operarlo de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.


SIEGMUND GONZALEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE GORBEA


SIEGMUND GONZALEZ




NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA